



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 119 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 09 MAR 2022

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 08 de marzo del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el citado cuerpo normativo, en su artículo 29°, inciso t) establece autorizar los viajes oficiales al extranjero de las autoridades y demás miembros de la comunidad universitaria; asimismo, en artículo 52 numeral 52.8 establece que la Escuela de Posgrado, brinda el servicio de formar especialistas e investigadores del más alto nivel académico, (...). La Escuela de Posgrado regula también los estudios y pasantías de posgrado que pueden llevarse a cabo mediante coordinaciones interuniversitarias a nivel nacional e internacional;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 469-2021-UNTRM/R, de fecha 21 de octubre del 2021, se resuelve incorporar integrantes al Equipo Técnico de Proyecto con Contrato N° 09-2019-FONDECYT-BM-INC.INV, "Implementación de una Plataforma de Referencia para el Control y Vigilancia de Enfermedades Parasitarias de Alto Impacto en el Perú y Desarrollo de un Dispositivo Multidiagnóstico en Puntos de Atención al Paciente"; financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Científico Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), estando como integrante la Tesista de Pregrado **Angélica María Vigil Correa**;

Que, mediante Informe N° 002-2022-UNTRM/PROYECTO MULTIPAC, de fecha 02 de marzo del 2022, el Coordinador del Proyecto MULTIPAC, informa al señor Rector, que la Universidad logró el financiamiento ofrecido por FONDECYT-BANCO MUNDIAL, para el proyecto "Implementación de una Plataforma de Referencia para el Control y Vigilancia de Enfermedades Parasitarias de Alto Impacto en el Perú y Desarrollo de un Dispositivo Multidiagnóstico en Puntos de Atención al Paciente" (MULTIPAC), el cual incluye uno de los objetivos el entrenamiento en análisis de datos epidemiológico de enfermedades parasitarias y de secuencias originadas a partir de plataformas de secuenciación de próxima generación (NGS), que se realizará en el laboratorio de datos del Instituto de Salud global de la Universidad de Amberes; Amberes, Bélgica. Asimismo, menciona que el objetivo del Proyecto es: Entrenar en análisis de datos epidemiológicos de enfermedades parasitarias y de secuencias originadas a partir de plataformas de secuenciación de próxima generación (NGS). Teniendo como pasante a la Tesista de Pregrado **Angélica María Vigil Correa**, en el marco del Proyecto, antes mencionado; refiere que el objetivo del viaje es: Entrenamiento en análisis de datos



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 119 -2022-UNTRM/CU

epidemiológicos de enfermedades parasitarias y de secuencias originadas a partir de plataformas de secuenciación de próxima generación (NGS). Cabe recalcar que todas las actividades serán de manera presencial en el laboratorio de datos del Instituto de Salud Global de la Universidad de Amberes; Amberes, Bélgica, desde el 23 de abril al 06 de mayo del 2022;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 08 de marzo del 2022, acordó autorizar la pasantía Internacional de la Tesista de Pregrado **Angélica María Vigil Correa**, en el marco del Proyecto "Implementación de una Plataforma de Referencia para el Control y Vigilancia de Enfermedades Parasitarias de Alto Impacto en el Perú y Desarrollo de un Dispositivo Multidiagnóstico en Puntos de Atención al Paciente" (MULDIPAC), a realizarse en los laboratorio de datos del Instituto de Salud Global de la Universidad de Amberes; Amberes, Bélgica, desde el 23 de abril al 06 de mayo del 2022

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente de Consejo Universitario:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la pasantía Internacional de la Tesista de Pregrado **Angélica María Vigil Correa**, en el marco del Proyecto "Implementación de una Plataforma de Referencia para el Control y Vigilancia de Enfermedades Parasitarias de Alto Impacto en el Perú y Desarrollo de un Dispositivo Multidiagnóstico en Puntos de Atención al Paciente" (MULDIPAC), a realizarse en los laboratorio de datos del Instituto de Salud Global de la Universidad de Amberes; Amberes, Bélgica, desde el 23 de abril al 06 de mayo del 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección General de Administración, realice las acciones de su competencia de acuerdo a lo aprobado precedentemente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Polcarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN NUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCHWR/
CHINSS/
YLDN/ABg